



**FORMOSA**, 16 de Enero de 2018.

**VISTO:**

La Resolución General N° 21/2016 y el expediente F-01987/17-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de ésta Dirección General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución mencionada en el visto, designó como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente DROGUERIA ABC 1 S.A. CUIT 30-71482942-0, con domicilio fiscal en GORRITI 1078 - FRANCISCO ALVAREZ - BUENOS AIRES, Código Postal N° 1746;

Que por el expediente referenciado se llevo adelante una verificación impositiva a los efectos de determinar sobre la conveniencia para este fisco de la designación efectuada;

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra informe del Área de Verificación Impositiva del Organismo, donde manifiesta que del relevamiento del libro IVA Ventas de la firma designada para actuar como Agente de Percepción, surge que no realiza operaciones con sujetos pasibles de percepción en la jurisdicción de Formosa;

Que en el marco señalado resulta oportuno dejar sin efecto la designación de la contribuyente DROGUERIA ABC 1 S.A. CUIT 30-71482942-0 como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente;

Por ello;

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO** la designación como Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la contribuyente DROGUERIA ABC 1 S.A. CUIT 30-71482942-0, con domicilio fiscal en GORRITI 1078 - FRANCISCO ALVAREZ – BUENOS AIRES, Código Postal N° 1746, a partir del 31/12/2017, en virtud de los considerandos expresados precedentemente.-

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE,** comuníquese a quienes corresponda. Notifíquese al interesado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 02/2018.**

<b>D.G.R.</b>
R.M.I.
M.S.R.
G.C.

C.P. Mariela C. Arias  
Subdirectora de Gestión Tributaria  
A cargo de la  
**Dirección General de Rentas**